



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rubena para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	84.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.673,84
4.	Transferencias corrientes	43.000,00
6.	Inversiones reales	61.000,00
	Total presupuesto	268.423,84

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	88.800,00
2.	Impuestos indirectos	13.700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.725,00
4.	Transferencias corrientes	80.064,37
5.	Ingresos patrimoniales	24.070,79
7.	Transferencias de capital	27.063,68
	Total presupuesto	268.423,84

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rubena, a 25 de febrero de 2022.

El alcalde,
Ismael Ruiz Martínez